INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010 PARA EL "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE STANDS EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES - PLURIANUAL"

Asunción, 13 de septiembre del 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010 PARA EL "SERVICIO DE CONSTRUCCION DE STANDS EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 269/2010 de la Máxima Autoridad Institucional para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 1.395.000.000.- (Guaraníes; Mil trescientos noventa y cinco millones), distribuidos de la siguiente manera;

Ejercicio Fiscal 2010: la suma de **Gs. 1.045.000.000.-** (Guaraníes; Mil cuarenta y cinco millones)
Ejercicio Fiscal 2011: la suma de **Gs. 350.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos cincuenta millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 185.529

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 6 de septiembre a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: MB Capital Services GMBH; ARG – CI S.R.L.; FERITUR S.A.; EUREKA S.A.I.; CONEX EXHIBITION SERVICES; PRO – EXPO S.A. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

En ese sentido se informa que las ofertas presentadas de acuerdo a los lotes cotizados (según Acta de Apertura de Ofertas) son los siguientes:

Lotes	MB Capital Services	Conex Exhibition Services	EUREKA S.A.I.	PRO – EXPO S.A.	FERITUR S.A.	ARG – CI S.R.L.
1	No Cotiza	US$ 69.189.-	US$ 83.600.-	US$ 84.960.-	US$ 92.847,98.-	US$ 106.909.-
2	US$ 40.000.-	US$ 68.559.-	No Cotiza	US$ 92.000.-	US$ 113.655,36.-	US$ 111.827.-

3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 283.248.000.-	No Cotiza	No Cotiza

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.

6. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 14.1 del PBC – *POR LOTES*

LOTE Nº 1

a) **Conex Exhibition Services**

La empresa mencionada presenta ofertas cuyos montos son los más bajos en los LOTES 1 y 2. Sin embargo la misma dentro de su Oferta presenta una constancia Bancaria; la misma *detalla que el oferente ha contraído una obligación con la Secretaría Nacional de Turismo por un monto correspondiente al 3% del valor total de su oferta; de acuerdo a las instrucciones del Oferente, una copia física de la garantía esta siendo enviada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentina Paraguay S.A. al Señor Francisco Ferreira (Jefe de la U.O.C. SENATUR);* de esta manera el oferente en cuestión no estaría cumpliendo con la presentación de la Póliza de Garantía o Mantenimiento de Oferta (documento original) al momento del Acto de Apertura, tal como lo solicita el PBC en su Sección II.

Asimismo los documentos financieros, en sus partes relevantes, presentados por la empresa CONEX no se encuentran acompañados de una traducción fidedigna al idioma castellano, tal como lo solicita el PBC en su Sección II, por lo que no pueden ser evaluados.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *CONEX EXHIBITION SERVICES.*

b) **Eureka S.A.I.**

La empresa *EUREKA S.A.I.* no presenta al momento del Acto de Apertura su Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada por el PBC en su Sección II.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *EUREKA S.A.I.*

c) **Pro – Expo S.A.**

El monto presentado por la empresa PRO – EXPO S.A.; correspondiente al LOTE Nº 1, representa el 3er costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 1.***

LOTE Nº 2

a) **Conex Exhibition Services**

La empresa CONEX igualmente presenta para el LOTE Nº 2 la oferta económica más baja; pero considerando el análisis efectuado para el LOTE Nº 1 la misma ya no es considerada, en razón a que todo lo argumentado más arriba corresponde a puntos *sustanciales* del PBC.

b) **MB Capital Services**

Los documentos financieros, en sus partes relevantes, presentados por la empresa MB Capital Services no se encuentran acompañados de una traducción fidedigna al idioma castellano, tal como lo solicita el PBC en su Sección II, por lo que no pueden ser evaluados.
Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

Por lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa *MB Capital Services.*

c) **Pro – Expo S.A.**

El monto presentado por la empresa PRO – EXPO S.A.; correspondiente al LOTE Nº 2, representa el 3er costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo, en el mencionado lote.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 2.***

LOTE Nº 3

Siendo la empresa PRO – EXPO S.A. la única en cotizar el LOTE 3 correspondiente al Servicio de Construcción de Stands en Ferias Nacionales, y ya analizado la documentación presentada por la misma, **se recomienda a su vez la adjudicación de dicha empresa para el Lote Nº 3.**

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA PRO – EXPO S.A.

DOCUMENTOS	PRO – EXPO S.A.
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Constancia de no adeudar el Aporte Obrero – Patronal, expedido por el IPS	CUMPLE
4. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos.	CUMPLE
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
7. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
8. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
9. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales	CUMPLE

como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	
10. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	**CUMPLE**
11. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	**CUMPLE**

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PRO – EXPO S.A.

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
   Ratio de la empresa 5
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
   Ratio de la empresa 0,22
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
   Ratio de la empresa 0,0938

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por la empresa, ***PRO – EXPO S.A.,*** de los Lotes cotizados, han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

La Tasa de Cambio utilizada para las cotizaciones presentadas en Moneda Extranjera (dólares) es de ***Gs. 4.775.-*** *de fecha 13 de septiembre del corriente obtenida del S.I.A.F.*

Lotes	***Descripción***	***Monto***
1	*Construcción de Stands para Ferias Internacionales: AVIESP SAO PAULO 2011 – ABAV RIO DE JANEIRO - FIT BUENOS AIRES - ABAV CURITIBA 2011*	**US$ 84.960 x Gs. 4.775 = 405.684.000.-**
2	*Construcción de Stands para Ferias Internacionales: WTM 2010 – FITUR 2011 – ITB 2011*	**US$ 92.000 x Gs. 4.775 = 439.300.000.-**
3	*Construcción de Stands para las Ferias Nacionales: FITPAR 2010, Expo Trébol 2011, Expo Caaguazú 2011, Expo Amambay 2010, Expo Caazapá 2011, Expo Santa Rita 2011, Expo Itapúa 2011*	**Gs. 283.248.000.-**
	Total Gral. en Dólares (IVA INCLUIDO)	***US$ 176.960 x Gs. 4.775 = 844.984.000.-***
	Total Gral. en Guaraníes (IVA INCLUIDO)	***Gs. 1.128.232.000.-***

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010 PARA EL "**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE STAND EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES**"* a la empresa **PRO – EXPO S.A.** con RUC 80053693-2, según Contrato.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico

CP Julio Vera
Director Financiero

Lic. Juani Quevedo
Jefa de Publicidad y Propaganda

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION